



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Araceli Crespo Pascual, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32 de 2016-M de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Estévez Maya, frente a “Elite Black Night Viper Security Services, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado en el día de la fecha resolución del tenor literal siguiente:

Se tiene por promovida por don José Estévez Maya la ampliación de la presente ejecución frente a doña Laura Cañada Sierra y don José Manuel Caravaca Solana. A tal efecto, se acuerda convocar a las partes, así como a las personas físicas contra las que se pretende ampliar la ejecución, a una comparecencia, que tendrá lugar el día 6 de julio de 2016, a las nueve y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Princesa, número 3, quinta planta, de Madrid, a la que deberán comparecer, en su caso, con todos los medios de prueba de que intenten valerse con respecto a la ampliación de ejecución solicitada.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Elite Black Night Viper Security Services, Sociedad Limitada”, y doña Laura Cañada Sierra, en ignorado paradero, así como con carácter cautelar a don José Manuel Caravaca Solana, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 18 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.709/16)

